UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

ME Nº 6471 29/10/10
Hora: 09:00

Asunción, 29 de octubre de 2010.-

DICTAMEN DE EXCEPCION Nro. 013/2.010

A : **ANIBAL FILTARTIGA LACROIX**, Decano
Facultad de Ciencias Medicas UNA

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**,
dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas

REF.: RECARGA DE EXTINTORES – TERCER LLAMADO.

VISTO: la declaración desierta por segunda vez del llamado a Contratación Directa N° 35/10 "Recarga de Extintores", según Resolución D. 1379/10;

CONSIDERANDO: lo dispuesto en la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su artículo 33, inc. "f" que habilita a la convocante a llamar a contratación Directa por Excepción en el caso de declararse desierta dos licitaciones de la misma naturaleza.

Como en el caso que nos ocupa, el llamado de Recarga de Extintores, fue licitado dos veces, oportunidades en que fueron declaradas desiertas, la primera y segunda vez, por la falta de presentación de tres ofertas mínimas a ser evaluadas.

Por tal motivo y en estricto apego a las disposiciones legales vigentes es recomendación de esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, realizar las gestiones administrativas correspondientes para Recarga de Extintores – Tercer Llamado requerida por la vía de la excepción:

CONCLUSIONES

Es recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración Financiera realizar el proceso de Contratación Directa por Excepción para Recarga de Extintores – Tercer Llamado, a favor de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a los fundamentos expuestos anteriormente.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer de la superioridad.

LIC. LUZ SANCHEZ DE FERIS
JEFA U.O.C. – F.C.M.

LIC. RUFO DEL VALLE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

e-mail: uoc@med.una.py

Telefax: 421-162